

## PREMIOS PARA PROYECTOS DE MEJORA DE COBERTURAS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL 2019-20 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La inmunización de la población ha constituido y sigue constituyendo uno de los logros de Salud Pública más importantes, gracias a la vacunación se ha protegido a millones de personas evitando infecciones y mejorando la calidad de vida de la población. Además, la vacunación ha demostrado ser después de la potabilización del agua, la medida de salud pública más coste-efectiva que existe.

La Comunidad Valenciana goza de un excelente Programa de Vacunación Antigripal pero las coberturas alcanzadas en determinados colectivos son menores de las recomendadas por las administraciones sanitarias autonómicas y nacionales y por organismos internacionales, y necesitan mejorar.

La labor de la enfermería en los procesos de vacunación es fundamental. Sus intervenciones y acciones, tanto a nivel individual como colectivo, para informar y concienciar a la población de la importancia de vacunarse anualmente contra la gripe, son imprescindibles para mejorar las coberturas de vacunación tanto de personas mayores, como de personas con patología crónica, y tanto en la consulta como en el domicilio.

Como estímulo al Programa de Vacunación antigripal, la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC), en colaboración con el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) convoca con el patrocinio de Sanofi-Pasteur este Premio. El objetivo de este es fomentar el trabajo de las/os enfermeras/os en el aumento de coberturas del programa de vacunación antigripal, generando proyectos innovadores o mejoras en el ámbito de la vacunación antigripal por parte de los/as profesionales de Enfermería.

En este Premio puede participar cualquier enfermero/a relacionado/a con el Programa de Vacunación antigripal. El proyecto debe ser innovador, replicable, original y debe respetar el protocolo de vacunación antigripal de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública.

### BASES:

1. El proyecto se presentará en formato Word con un máximo de 1.500 palabras. Debe incluir:
  - Título.
  - Descripción del proyecto, características generales, objetivos, material y método, cronograma y que aporta de original.
  - Resultados más relevantes del proyecto, en cuanto a mejora de coberturas.
  - Los autores/as estarán identificados únicamente en la primera hoja, con el título del trabajo, para permitir la evaluación ciega del mismo.
2. El proyecto se enviará por correo electrónico a [contacto@enfermeriayvacunas.es](mailto:contacto@enfermeriayvacunas.es). En el asunto debe indicarse "PREMIOS PARA PROYECTOS DE MEJORA DE COBERTURAS

## DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL 2019-20 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA".

Desde ANENVAC se informará a los/as autores/as de la recepción de los proyectos. Una vez enviados, no se podrán modificar en ninguno de sus apartados (autores/as, título, contenidos, etc.).

3. El tribunal evaluador estará constituido por un/a representante de ANENVAC, de CECOVA y del Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en las Etapas de la Vida, y un miembro de Sanofi Pasteur (con voz, pero sin voto). La decisión del tribunal evaluador será inapelable.

En prevención de cualquier conflicto de interés, ningún miembro del tribunal evaluará un proyecto con el que tenga alguna implicación, ni podrá optar al premio.

4. Los proyectos se evaluarán siguiendo los criterios generales:

- El proyecto debe reflejar una actuación de mejora que haya sido llevada a cabo durante la actual Campaña de Vacunación Antigripal 2019-20.
- El proyecto/programa no se habrá presentado a ningún concurso previamente.
- Debe seguir el Protocolo de Vacunación Antigripal de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consellería de Sanitat Universal i Salut Pública, pudiendo versar sobre cualquier ámbito de este: gestión de las vacunas (stocks, mantenimiento y conservación de las vacunas), aumento de coberturas vacunales, estrategias de captación novedosas, seminarios con madres/padres, pacientes etc....

5. La aceptación del premio implica una serie de obligaciones por parte del equipo ganador:

- Responder a cualquier cuestión solicitada por parte del tribunal evaluador, con el fin de garantizar la viabilidad y ejecución del proyecto.
- Presentar una memoria final con los datos relevantes, resultados y conclusiones del proyecto.
- Presentar los trabajos como comunicaciones al III Congreso Nacional de Enfermería y Vacunas.

6. El plazo de presentación de las estrategias desarrolladas será hasta el 29 de febrero de 2020.

7. Dotación de los Premios:

- Los premios consistirán en la gestión completa para la asistencia al III Congreso Nacional de Enfermería y Vacunas que tendrá lugar el 28 y 29 de mayo de 2020 en San Sebastián. El premio incluye las necesidades de alojamiento, desplazamiento e inscripción de los premiados.
- Se entregarán 3 premios, a los tres mejores proyectos seleccionados por el tribunal.
- Cada uno de los premios consistirá en 2 plazas completas para la asistencia al mencionado Congreso.

8. El fallo del tribunal se realizará el 31 de marzo de 2020, y será comunicado mediante correo electrónico a todos los autores que hayan presentado un proyecto.

9. La presentación de un proyecto implica la aceptación de estas bases.

Con el patrocinio de  SANOFI PASTEUR